



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL PARA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA
Y CARIBE

97ª REUNIÓN DE DIRECTORES GENERALES DE
AERONÁUTICA CIVIL DE CENTROAMÉRICA Y
PANAMÁ

DGAC/CAP/97

INFORME FINAL

MANAGUA, NICARAGUA, 26 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2013

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte de la OACI, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Índice	i-1
Reseña	ii-1
ii.1 Lugar y Duración de la Reunión	ii-1
ii.2 Ceremonia Inaugural	ii-1
ii.3 Organización de la Reunión	ii-1
ii.4 Orden del Día	ii-1
ii.5 Asistencia	ii-3
ii.6 Conclusiones y Decisiones	ii-3
ii.7 Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones	ii-4
Lista de Participantes	iii-1
Cuestión 1 del Orden del Día	
Nombramiento del Presidente y aprobación del orden del día y del horario para la Reunión	1-1
Cuestión 2 del Orden del Día	
Revisión de las conclusiones de las reuniones previas de DGAC/CAP y del CA/ANE/WG..	2-1
Cuestión 3 del Orden del Día	
Asuntos relativos a la seguridad operacional de la aviación	3-1
Cuestión 4 del Orden del Día	
Asuntos relativos a la Navegación Aérea	4-1
Cuestión 5 del Orden del Día	
Asuntos relativos a la Seguridad de la aviación (AVSEC)	5-1
Cuestión 6 del Orden del Día	
Asuntos relativos a Cooperación e Instrucción Regional	6-1
Cuestión 7 del Orden del Día	
Otros asuntos	7-1

RESEÑA

ii.1 Lugar y Duración de la Reunión

La 97ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/97) se llevó a cabo en el Hotel Barceló, Managua en Managua, Nicaragua, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2013.

ii.2 Ceremonia Inaugural

La Sra. Loretta Martin, Directora Regional de la Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) de la OACI, se dirigió a la Reunión con palabras de apertura. Se lamentó la ausencia de Panamá. La Sra. Martin felicitó a los nuevos directores de aeronáutica civil de Belice, Guatemala y México y al Presidente Ejecutivo interino de COCESNA por sus nombramientos.

El Cap. Carlos Salazar Sánchez, Director General del Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC), dio la bienvenida a los participantes a su país e inauguró oficialmente la Reunión.

ii.3 Organización de la Reunión

El Salvador, con apoyo de Belice, Costa Rica, Guatemala y Honduras, propuso al Cap. Carlos Salazar, Director General del INAC, para presidir la reunión. Por lo anterior, fue debidamente electo y presidió la reunión. La Sra. Loretta Martin, Directora Regional de la Oficina Regional NACC de la OACI, actuó como Secretaria de la reunión, asistida por el Sr. Michiel Vreedenburgh, Director Regional Adjunto; el Sr. Víctor Hernández, Especialista Regional, Gestión del Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento; y el Sr. Julio Garriga, Especialista Regional, Cooperación Técnica, de la Oficina Regional NACC.

ii.4 Orden del Día

La Reunión adoptó el orden del día siguiente:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| Cuestión 1 del Orden del Día: | Nombramiento del Presidente y aprobación del orden del día y del horario para la Reunión |
| Cuestión 2 del Orden del Día: | Revisión de las conclusiones de las reuniones previas de DGAC/CAP y del CA/ANE/WG |

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a la seguridad operacional de la aviación

- 3.1 Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) – Enfoque de observación continua (CMA)
- 3.2 Gestión de la seguridad operacional
- 3.3 Seguridad operacional en las pistas
- 3.4 Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA)
- 3.5 Otros asuntos relativos a la seguridad operacional

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a la Navegación Aérea

- 4.1 Revisión de la implementación del RPBANIP y el nuevo NAM/CAR ANIWG
- 4.2 Resultados de la Duodécima Conferencia de navegación aérea (AN-Conf/12), el nuevo Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) e implementación de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) e impacto en planes regionales
- 4.3 Revisión de la implementación de la Navegación basada en la performance (PBN), Sistema de gestión de la calidad de la Gestión de la información aeronáutica (AIM QMS), del Sistema de gestión de la calidad de la Meteorología (MET QMS) y certificación de aeródromos en el área
- 4.4 Plan de Acción Regional sobre las Actividades de los Estados para la reducción de emisiones CO₂ en la aviación y su implementación
- 4.5 Revisión de las deficiencias de navegación aérea

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a la Seguridad de la aviación (AVSEC)

- 5.1 Resultados de la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación
- 5.2 Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP)
- 5.3 Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) NAM/CAR/SAM OACI/CLAC

**Cuestión 6 del
Orden del Día: Asuntos relativos a Cooperación e Instrucción Regional**

- 6.1 Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI – Implementación de los sistemas de navegación aérea basados en la performance en la Región CAR (RLA/09/801)
- 6.2 Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil (CAPSCA)
- 6.3 Instrucción de aviación civil en la Región CAR y resultados de la Conferencia Regional sobre Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) y TRAINAIR *Plus*

**Cuestión 7 del
Orden del Día: Otros asuntos**

- 7.1 38ª Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI
- 7.2 Anfitrión y fechas para la siguiente reunión
- 7.3 Otros Asuntos

ii.5 Asistencia

Asistieron a la reunión 6 Estados de la Región Centroamericana, Cuba, Estados Unidos, México, República Dominicana, y 4 organizaciones internacionales (ALTA, ARINC, CANSO y COCESNA), formando un total de 51 delegados que se indican en la lista de participantes que aparece en las páginas iii-1 a iii-7.

ii.6 Conclusiones y Decisiones

La Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá registra sus actividades en la forma de conclusiones y decisiones de la manera siguiente:

CONCLUSIONES: Acciones que requieren una acción/comunicación por parte de los Estados/Organizaciones Internacionales.

DECISIONES: Acciones internas de las reuniones de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica.

LISTA DE CONCLUSIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN DGAC/CAP/97

No.	CONCLUSIÓN	PÁGINA
97/1	PARTICIPACION DE LOS ESTADOS EN EL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP) –ENFOQUE DE OBSERVACIÓN CONTINUA (CMA)	3-3
97/2	RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL ARTÍCULO 3 <i>BIS</i> DEL CONVENIO DE CHICAGO	3-4
97/3	EQUIPOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA PISTA (RST) EN LOS AEROPUERTOS DE CENTROAMÉRICA	3-6
97/4	GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN – PANAMÉRICA (RASG-PA)	3-7

No.	CONCLUSIÓN	PÁGINA
97/5	ORGANIZACIÓN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES (RAIO) PARA CENTROAMÉRICA	3-7
97/6	IMPLEMENTACIÓN DEL CONCEPTO DE ESPACIO AÉREO DE NAVEGACION BASADA EN PERFORMANCE (PBN) EN CENTROAMÉRICA	4-5
97/7	PLAN DE ACCIÓN REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO ₂	4-10
97/8	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN ENTRE ESTADOS	5-2

ii.7 Lista de notas de estudio, notas de información y presentaciones

Las notas de estudio, notas de información y presentaciones están disponibles en el sitio web de la Oficina Regional NACC de la OACI en el siguiente enlace:
<http://www.mexico.icao.int/Meetings/DGACCAP97.html>

NOTAS DE ESTUDIO

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/01	1	Orden del Día Provisional y Horario de la Reunión DGAC/CAP/97	15/01/13	Secretaría
NE/02 Rev. 3	2	Revisión de las conclusiones de las reuniones previas DGAC/CAP y CA/ANE/WG	18/02/13	Secretaría
NE/03	3.1	Programa Universal de la OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional de la Aviación (USOAP) - Enfoque de Observación Continua (CMA)	01/02/13	Secretaría
NE/04	3.3	Establecimiento de Equipos de Seguridad Operacional de la Pista (RST)	30/01/13	Secretaría
NE/05	3.4	Actividad del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA)	29/01/13	Secretaría
NE/06	4.1	Revisión del Plan de Implementación de la Navegación Aérea Basada en la Performance (RPBANIP) para las Regiones NAM/CAR y el Nuevo Grupo de Trabajo NAM/CAR sobre la Implementación de la Navegación Aérea (NAM/CAR ANI/WG)	31/01/13	Secretaría
NE/07	4.3	Revisión de los Requisitos de Implementación de la PBN, AIM QMS, MET QMS y Certificación de Aeródromos	06/02/13	Secretaría
NE/08	4.4	Estado del Plan de Acción Regional sobre las Actividades para la Reducción de Emisiones CO ₂ en la Aviación	07/02/13	Secretaría
NE/09	5.3	Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) NAM/CAR/SAM OACI/CLAC	02/02/13	Secretaría
NE/10	6.1	Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Región Caribe – “Implementación de los Sistemas de Navegación Aérea Basado en la Performance en la Región CAR” (RLA/09/801)	31/01/13	Secretaría

NOTAS DE ESTUDIO

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/11	6.3	La Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) y el Programa TRAINAIR PLUS	31/01/13	Secretaría
NE/12	6.3	Sistema de Selección, Capacitación y Acreditación de Instructores Aeronáuticos	15/02/13	COCESNA
NE/13	7	Cuotas por Pagar de los Estados de Centroamérica para 2013 y Saldos Pendientes de Años Anteriores al 13 de Febrero de 2013	15/02/13	Secretaría
NE/14	3.1	Ratificación del Artículo 3 bis del Convenio Sobre Aviación Civil Internacional	18/02/13	Secretaría
NE/15	5.1	La Actividad Delictiva como Amenaza en el Uso del Transporte Aéreo	15/02/13	Nicaragua

NOTAS DE INFORMACIÓN

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/01 Rev.	--	Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones	22/02/13	Secretaría
NI/02	4.2	Resultados de la Duodécima Conferencia de Navegación Aérea (AN-CONF/12), el Nuevo Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), Implementación de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) e Impacto en Planes Regionales	22/01/13	Secretaría
NI/03	4.5	Deficiencias de Navegación Aérea en Centroamérica	06/02/13	Secretaría
NI/04	5.1	Resultados de la Conferencia de Alto Nivel Sobre Seguridad de la Aviación	11/02/13	Secretaría
NI/05	5.2	Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP)	14/02/13	Secretaría
NI/06	6.2	Arreglo de Colaboración para la Prevención y Gestión de Sucesos de Salud Pública en la Aviación Civil (CAPSCA)	30/01/13	Secretaría
NI/07	7.1	38º Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI	08/02/13	Secretaría
NI/08	3.5	Publicación de los Documentos de la OACI: el Doc 9365 - Manual of All-Weather Operations - Third Edition y el Doc 9976 - Flight Planning and Fuel Management Manual	12/02/13	Secretaría
NI/09	3.3	Implementación Runway Safety Team (RST) Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, San José, Costa Rica	13/02/13	Costa Rica
NI/10	4.1	Nuevas Capacitaciones en el Contexto CNS/ATM en el área Centroamericana	13/02/13	COCESNA
NI/11	4.3	Implementación de Procedimientos PBN en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, San José, Costa Rica	13/02/13	Costa Rica

NOTAS DE INFORMACIÓN

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/12	6.3	Estado del Proceso de Acreditación del Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE)	15/02/13	COCESNA
NI/13 Rev.	7.1	Sexta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo (ATConf/6), Montreal, del 18 al 22 de Marzo de 2013	22/02/13	Secretaría
NI/14	6.2	Arreglo de Colaboración para la Prevención y Gestión de Sucesos de Salud Pública en la Aviación Civil (CAPSCA)	15/02/13	Nicaragua
NI/15	3.1	Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) – Enfoque de Observación Continua (CMA)	15/02/13	Nicaragua
NI/16	4.1	Implementación del Nuevo Formulario de Plan de Vuelo Modelo OACI en la República de Nicaragua	15/02/13	Nicaragua
NI/17	4.3	Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en el AIS/MAP de Nicaragua, bajo Convenio de Cooperación entre las Autoridades de Aviación Civil de Nicaragua y Cuba	15/02/13	Nicaragua
NI/18	4.4	El Cambio Climático	19/02/13	México
NI/19	3.1	Seguimiento de los Planes de Acción Post-ICVM en los Estados Centroamericanos	20/02/13	COCESNA
NI/20	4.1	Informe de Avance de Actividades CNS en Centroamérica	22/02/13	COCESNA
NI/21	3.2	Avances en la Gestión del Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) en el servicio ATS de COCESNA	22/02/13	COCESNA

Presentaciones

Número	Cuestión No.	Título	Preparada y Presentada por
1	3.3	Runway Safety Team MROC (RST-DGAC): Una forma efectiva para evitar Accidentes e Incidentes en Pistas	Costa Rica
2	4.3	Avances PBN Proyecto San José RNAV Costa Rica	Costa Rica

LISTA DE PARTICIPANTES

BELICE

Gilberto Orlando Torres

COSTA RICA

Jorge Fernández

Álvaro Vargas

CUBA

Alfredo P. Cordero Puig

Mayda Molina Martínez

Pedro Luis Colmenero Lauredo

EL SALVADOR

José Alirio Serrano Melgar

Roger Antonio Menéndez Hernández

Germán Herrera Barahona

ESTADOS UNIDOS

Christopher Barks

Daniel Castro

Jesus Presas

Mariely Loperena

GUATEMALA

Alejandro Castañeda Serovic

Rubén Garzaro

HONDURAS

Manuel Enrique Cáceres Díaz

Carlos Oswaldo Padgett

Ángel Martínez Bautista

Yalena Bonilla Mejia

Gracia María Figueroa

Heriberto Sierra

MÉXICO

Agustín Cano

NICARAGUA

Carlos Salazar

Leónidas Duarte

Argimiro Ojeda

Eveling Arauz Betanco

Ronald Loaisiga

Guillermo Guido Yesca

Marlene Osorio

Mario Altamirano

Ruth Molina

Carlos Bonilla

Ismarck Delgado

Emiliano Gómez Bravo

Yalí Streber

Marvin Padilla

Martín Zamora

Denis Silva

Bernabé Calero

Eleane Salguera

Carlos Real

Roger Martínez

Delia Cermeño

REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago Rosa

ALTA

José Dolabela

ARINC

Manuel Gongora

CANSO

Javier Alejandro Vanegas

COCESNA

Ramón Romero

Juan Carlos Trabanino

Jorge Antonio Vargas

Mario Martínez

SECRETARÍA DE LA OACI

Loretta Martin
Michiel Vreedenburgh
Víctor Hernández
Julio Garriga

LISTA DE PARTICIPANTES

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
BELICE		
Gilberto Orlando Torres Sub-Director De Aviación Civil	Departamento de Aviación Civil de Belice	Tel. + 501 225-2014 E-mail giltorres65@gmail.com; gtorres@civilaviation.gov.bz
COSTA RICA		
Jorge Fernández Chacón Director General	Dirección General de Aviación Civil	Tel. + 506 2290-0090 E-mail jfernandez@dgac.go.cr costarica@dgac.go.cr
Álvaro Vargas Subdirector General	Dirección General de Aviación Civil	Tel. + 506 8826 6459 E-mail avargas@dgac.go.cr
CUBA		
Alfredo P. Cordero Presidente	IACC	Tel. + 537 838 1140 E-mail alfredo.cordero@iacc.avianet.cu
Mayda Molina Asesora del Presidente	IACC	Tel. + 537 838 1008 E-mail mayda.molina@iacc.avianet.cu
Pedro Luis Colmenero Director de Operaciones y Seguridad Aeronáutica	IACC	Tel. + 537 838 1115 E-mail pedro.colmenero@iacc.avianet.cu
EL SALVADOR		
José Alirio Serrano Director Presidente AAC	Autoridad de Aviación Civil	Tel. + 503 2565 4404 E-mail aserrano@aac.gob.sv
Roger Antonio Menéndez Director Ejecutivo	Autoridad de Aviación Civil	Tel. + 503 2565-4406 E-mail rmenendez@aac.gob.sv
Germán Herrera Barahona Director Propietario	Autoridad de Aviación Civil	Tel: + 77 36 8499
ESTADOS UNIDOS		
Christopher Barks Acting Director, Western Hemisphere	Federal Aviation Administration Office of International Affairs	Tel. + 1 202-385-8874 E-mail christopher.barks@faa.gov
Daniel Castro Senior Representative	Federal Aviation Administration Office of International Affairs	Tel. + 507 317 5046 E-mail daniel.castro@faa.gov
Jesus Presas Western Hemisphere Regional Director	DHS/TSA – Office of Global Strategies	Tel. + 1 954 874-7104 E-mail jesus.presas@tsa.dhs.gov

DGAC/CAP/97
Lista de Participantes

iii - 4

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
Mariely Loperena Representante de la TSA	Transportation Security Administration (TSA)	Tel. + 1 954-205-9347 E-mail Mariely.loperena@dhs.gov
GUATEMALA		
Alejandro Castañeda Serovic Director/Interventor	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 502 2321-5402 / 2321 5000 Ext 5407 E-mail acserovic@gmail.com
Rubén Garzaro Méndez Jefe Departamento Operaciones Comerciales	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 502 5200 1165 E-mail rubengarzaromendez@yahoo.com
HONDURAS		
Manuel Enrique Cáceres Díaz Director General	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 9521 3998 E-mail mecaceres56@hotmail.com
Carlos Oswaldo Padgett Jefe Depto. Estándares de Vuelo	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 2 2233 1115 E-mail copadgett@hotmail.com
Ángel Martínez Bautista Jefe Depto. AVSEC	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 9755 9782 E-mail abmartinez_2004@yahoo.com
Heriberto Sierra Jefe de Navegación Aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 E-mail
Yalena Bonilla Mejia Encargada de Competencia Lingüística	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 99855309 E-mail ybonilla@dgachn.org; yalenab@yahoo.com
Gracia María Figueroa Auxiliar Enlace OACI	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 3227 2047 E-mail gracia-maria@hotmail.com
MÉXICO		
Agustín Cano Galván Director General Adjunto de Aviación	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 52 55 50 11 64 08 E-mail acanogal@sct.gob.mx
NICARAGUA		
Carlos Salazar Director General de Aeronáutica Civil	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 8588 E-mail dg@inac.gob.ni;
Leónidas Duarte Asesor Legal	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 8588 E-mail lduarte@inac.gob.ni
Argimiro Ojeda Asesor	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 8588 E-mail ojedavives42@yahoo.com
Eveling Arauz Betanco Directora de Transporte Aéreo	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1160 E-mail dta@inac.gob.ni

DGAC/CAP/97
Lista de Participantes

iii - 5

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
Ronald Loaisiga Gutiérrez Director de Normas de Vuelo	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1030 E-mail normasv@inac.gob.ni
Guillermo Guido Yesca Director de Seguridad de Aviación	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1090 E-mail seguridad@inac.gob.ni;
Marlene Osorio Gutiérrez Directora de Infraestructura Aeronáutica	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 8588 E-mail lduarte@inac.gob.ni;
Mario Altamirano Díaz Director de Aeronavegación	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1560 E-mail aeronav@inac.gob.ni
Ruth Molina Dirección de Asesoría Legal	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1490 E-mail legal@inac.gob.ni
Carlos Bonilla Responsable de la Oficina de Planificación y Control de Calidad	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505) 2276 – 8580. Ext.: 1732 E-mail planificación@inac.gob.ni;
Ismarck Delgado Quiroz Coordinador Nacional del CMA / NCMC y Enlace OACI	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1300 E-mail eoaci@inac.gob.ni
Emiliano Gómez Bravo Registrador Aeronáutico	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 8580 E-mail registroa@inac.gob.ni;
Yalí Germán Streber M. Resp. Relaciones Públicas	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 8580 Ext. 1310 E-mail divulgacion@inac.gob.ni
Marvin Padilla Responsable de la Oficina de Operaciones	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1510 E-mail ops@inac.gob.ni
Martín Zamora Inspector de Operaciones	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1510 E-mail ops@inac.gob.ni
Denis Silva Mercado Responsable de la Oficina de Certificación de Aeródromos	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1130 E-mail ingen1@inac.gob.ni
Eleana Salguera Montes Responsable de Calidad de la Oficina de Aeronavegación	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1580 E-mail ats@inac.gob.ni
Carlos Real Sequeira Responsable de la Oficina de Estudios Económicos	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1170 E-mail estudiose@inac.gob.ni
Bernabé Calero Responsable Sección Medicina Aeronáutica	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. E-mail doctoraeronautico@yahoo.com
Roger Martínez Asesor Legal de Transporte Aéreo	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 – 8580. Ext.: 1170 E-mail legalta@inac.gob.ni

DGAC/CAP/97
Lista de Participantes

iii - 6

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
Delia María Cermeño R. Inspector Aeródromos	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil -INAC	Tel. + 505 2276 8580 Ext. 1170 E-mail ingen3@inac.gob.ni;
REPÚBLICA DOMINICANA		
Santiago Rosa Martínez Sub-Director General	Instituto Dominicano de Aviación Civil, República Dominicana	Tel. + 1 809 221-7909 E-mail srosa@idac.gov.do
ALTA		
José Dolabela Asesor Especial para Asuntos Regulatorios y Gubernamentales	ALTA, Brasil	Tel. + 5521 9807 0088 E-mail jdolabela@alta.aero;
ARINC		
Manuel Gongora Director, Latin America & Caribbean Commercial Aviation Solutions	ARINC, United States	Tel. +1.305.263.5772 E-mail mgongora@arinc.com
CANSO		
Javier Alejandro Vanegas Director	CANSO, México	Tel. + 52 55 57 86 5503 E-mail javier.vanegas@canso.org; lamcar@canso.org
COCESNA		
Ramón de Jesús Romero Presidente Ejecutivo (a.i.)	COCESNA, Honduras	Tel. + 504 2234-3360 E-mail presidencia@cocesna.org; ramon.romero@cocesna.org
Juan Carlos Trabanino Director ACNA	Agencia Centroamericana de Navegación Aérea COCESNA, Honduras	Tel. + 504 2234-3360 Ext.1511 E-mail jtrabanino@cocesna.org; juan.trabano@cocesna.org
Jorge Antonio Vargas Director ACSA	Agencia Centroamericana de Seguridad Aeronáutica COCESNA, Costa Rica	Tel. + 506 8723 4238 E-mail jvargas@cocesna.org; Jorge.vargas@cocesna.org
Mario Rubén Martínez Director ICCAE	Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica COCESNA, El Salvador	Tel. + 503 2296 5654 E-mail mario.martinez@cocesna.org
OACI		
Loretta Martín Directora Regional	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) Av. Presidente Masaryk No. 29 Piso 3, Col. Chapultepec Morales 11570 México DF, México	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail icaonacc@icao.int Web www.mexico.icao.int
Michiel Vreedenburgh Director Regional Adjunto	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) Av. Presidente Masaryk No. 29 Piso 3, Col. Chapultepec Morales 11570 México DF, México	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail icaonacc@icao.int Web www.mexico.icao.int

DGAC/CAP/97
Lista de Participantes

iii - 7

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
Víctor Hernández Especialista Regional en Gestión del Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) Av. Presidente Masaryk No. 29 Piso 3, Col. Chapultepec Morales 11570 México DF, México	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail vhernandez@icao.int Web www.mexico.icao.int
Julio Garriga Especialista Regional en Cooperación Técnica	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) Av. Presidente Masaryk No. 29 Piso 3, Col. Chapultepec Morales 11570 México DF, México	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail jgarriga@icao.int Web www.mexico.icao.int

**Cuestión 1 del
Orden del Día: Nombramiento del Presidente y aprobación del orden del día y del horario
para la Reunión**

1.1 La Secretaría presentó la Nota de Estudio/01 (NE/01) invitando a la Reunión a aprobar el orden del día y el horario de la reunión, e hizo referencia a la Nota de Información/01 (NI/01 Rev.), la cual contiene la lista de documentación y presentaciones relacionadas. La Reunión aprobó el orden del día como se presenta en la reseña de este informe y el horario como se presentó en el Apéndice B a la NE/01.

**Cuestión 2 del
Orden del Día: Revisión de las conclusiones de las reuniones previas de DGAC/CAP y del
CA/ANE/WG**

2.1 La Secretaría presentó la NE/02 Rev. 3, en la cual se revisó el estado de las conclusiones de la 96ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/96) y de la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea (CA/ANE/WG/7), celebradas ambas en 2012. El estado de cada conclusión se designó como válida, finalizada o invalidada.

2.2 La Reunión acordó que todas las conclusiones de la reunión DGAC/CAP/96 estaban finalizadas o invalidadas por el tiempo, eventos, una acción, o bien una conclusión subsiguiente adoptada por esta reunión. La Reunión concordó con el estado de las conclusiones de la reunión CA/ANE/WG/7 tal como se presentó en el Apéndice B a la NE/02 Rev. 3 y notó que se continuará dando el seguimiento correspondiente para presentar una actualización a la primera reunión del Grupo de Trabajo de Implementación de la Navegación Aérea para las Regiones NAM y CAR (ANI/WG), a celebrarse en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, del 29 de julio al 1 de agosto de 2013.

**Cuestión 3 del
Orden del Día: Asuntos relativos a la seguridad operacional de la aviación**

3.1 Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) – Enfoque de observación continua (CMA)

3.1.1 La Secretaría presentó la NE/03 con el avance de las actividades para la implementación de un enfoque de **Observación Continua del Programa Universal de la OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional de la Aviación (USOAP-CMA)**. Se observó que las actividades en sitio y de capacitación se llevan a cabo conforme al programa que la OACI publica regularmente en el sistema USOAP-CMA en línea.

3.1.2 La Reunión tomó nota que todos los Estados de las Regiones NAM y CAR han firmado un nuevo Memorando de Acuerdo (MoU) con la OACI y han designado su Coordinador Nacional de Supervisión Continua (NCOM). Sin embargo, debido al cambio de funciones, se espera que los Estados nombren un NCOM sustituto de la autoridad de aviación civil, cuando se requiera.

3.1.3 La Reunión tomó nota que a partir del 1 de enero de 2013, la actualización de los Planes de Medidas Correctivas (CAP) se realiza en el marco en línea del USOAP-CMA. De igual manera, se informó que las Preguntas del Protocolo (PQ) del USOAP-CMA han sido modificadas según las enmiendas más recientes de los Anexos de la OACI, las cuales estarán disponibles a partir del 1 de mayo de 2013, en el marco en línea del CMA bajo el título “Biblioteca CMA” (“*CMA Library*”). Los Estados pueden obtener más información relativa al marco en línea del USOAP-CMA en “Guía general y ayuda” (“*Tutorials & Help*”) de <http://www.icao.int/usoap>.

3.1.4 Con el objetivo de proporcionar instrucción práctica sobre los cambios en el **sistema integrado de análisis y notificación de tendencias de seguridad operacional (iSTARS)** de la OACI, se ha programado un **Seminario Regional sobre el CMA del USOAP** en la Oficina Regional NACC de la OACI del 14 al 16 de mayo de 2013. También se ha programado un taller de inspectores de navegación aérea del 20 al 23 de mayo de 2013, para asistir a los Estados a solucionar la deficiencia de personal calificado en relación a su capacidad de vigilancia de la seguridad operacional.

3.1.5 La Reunión notó que los resultados en línea del USOAP-CMA muestran que los Estados requieren mejorar las siguientes áreas de manera prioritaria:

- ORG- reorganización/re-estructura de la AAC acorde a las nuevas necesidades, falta de inspectores calificados y método de cálculo de personal necesario;
- ANS- falta de regulaciones y procedimientos, falta de inspectores calificados, implementación de un Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y programas de capacitación;
- AGA- falta de inspectores calificados, procedimientos de certificación, implementación SMS y programas de capacitación; y
- AIG- falta de una agencia autónoma, regulaciones de protección a la información y procedimientos de investigación de accidentes e incidentes.

3.1.6 En relación con los criterios para compartir la información sobre los Problemas Significativos de Seguridad Operacional (SSC) con los Estados miembros y el público viajero, según lo establecido en la Resolución A37-5, Cláusula 5, la Reunión expresó su preocupación de que esta información pueda ser utilizada para fines diferentes a los objetivos de la OACI. La Secretaría informó que actualmente la OACI continúa analizando los criterios de cumplimiento a esta cláusula.

3.1.7 Nicaragua presentó en la NI/15 información sobre su Programa y Plan de Vigilancia de seguridad operacional, cuya publicación y actualización constante está disponible en el sitio web de la Autoridad Aeronáutica INAC (www.inac.gob.ni).

3.1.8 En cumplimiento con el MoU del USOAP-CMA, Nicaragua utiliza el Sistema de Notificación electrónica de diferencias (EFOD) para actualizar las listas de verificación del cumplimiento de los Anexos, con un resultado del 100 %. De igual manera, se ha actualizado la información relacionada con las respuestas al Cuestionario de Actividades Aeronáuticas del Estado (SAAQ) con el 84% de la información necesaria, y se actualiza la información del CAP logrando un 84 % de cumplimiento.

3.1.9 Nicaragua ofreció su apoyo a los otros Estados de Centroamérica en la implementación de sus CAP.

Organización regional de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO)

3.1.10 La Reunión reconoció que el establecimiento de una **Organización regional de vigilancia de la seguridad operacional** (RSOO) ofrece un valor significativo en términos de capacidad y autosuficiencia a largo plazo, con base en un análisis costo-beneficio.

3.1.11 COCESNA presentó la NI/19, y la Reunión reconoció la valiosa asistencia de ACSA a Costa Rica y Honduras para desarrollar los CAP, lo cual permitirá revisar las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades, tendencias y recursos para acordar las actividades a corto y mediano plazo. Para ello, los Estados deberían analizar y definir claramente los roles y funciones entre los sistemas nacionales de los Estados y una RSOO en términos de:

- reconocimiento mutuo
- asistencia técnica para robustecer la capacidad
- reforzar el marco regulatorio
- armonización de estándares

3.1.12 El CAP de Costa Rica abordó aquellas oportunidades de mejora que se señalaron después de la **Misión de Validación Coordinada de la OACI** (ICVM) a este Estado. Parte de las actividades desarrolladas son:

- a) el fortalecimiento de la vigilancia de los servicios de navegación aérea prestados por Costa Rica, habiéndose logrado una implementación del 100% del plan de vigilancia del año 2012;
- b) las acciones respecto a la implementación del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP);

- c) el proceso de certificación del aeropuerto internacional Juan Santa María;
- d) la necesidad de impulsar en los proveedores de servicios la implementación de los sistemas de seguridad que les ayude a mejorar sus procesos de trabajo utilizando los conceptos de seguridad; y
- e) la revisión de los procesos de certificación de sus proveedores de servicios (escuelas, líneas aéreas, talleres, etc.)

3.1.13 En la asistencia a Honduras, la Autoridad de Aeronáutica Civil ya ha comenzado a trabajar en coordinación con ACSA para completar el CAP y enviar la evidencia correspondiente a través del marco en línea del USOAP-CMA.

3.1.14 La Reunión concordó que la asistencia de ACSA a Costa Rica y Honduras permitió completar exitosamente los CAP para reducir significativamente (promedio de 21%) la Falta de Aplicación Efectiva (LEI) de estos Estados. La asistencia de ACSA prevé el establecimiento de un programa de asistencia anual y la emisión de leyes y reglamentos a corto y mediano plazo en los Estados Centroamericanos.

3.1.15 Los Estados Centroamericanos que no han tenido actividad en sitio durante este nuevo ciclo del USOAP-CMA, dentro de lo posible podrían establecer acciones conjuntas con ACSA para el desarrollo e implementación del CAP por los menos doce meses previo a la ICVM. Con base en las actividades regionales del USOAP-CMA, la Reunión adoptó la siguiente:

CONCLUSIÓN 97/1 PARTICIPACION DE LOS ESTADOS DE CENTROAMÉRICA EN EL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP) - ENFOQUE DE OBSERVACIÓN CONTINUA (CMA)

Que:

- a) los Estados Centroamericanos, que así lo requieran, nominen ante la OACI al Coordinador nacional para la observación continua (NCCM) sustituto;
- b) los Estados Centroamericanos y COCESNA/ACSA consideren que su personal complete la capacitación sobre CMA en línea (<http://www.icao.int/safety/CMAForum/Pages/USOAP-CBT-Staff.aspx>) para estar mejor preparados para actualizar información sobre los CAP de sus Estados así como para ser considerados para participar como miembros de los equipos realizando las Misiones de validación coordinadas de la OACI (ICVM) a otros Estados;
- c) los Estados Centroamericanos fomenten la participación de sus respectivos NCCM en el Seminario/Taller Regional de la OACI sobre el USOAP-CMA a celebrarse en la Ciudad de México, México, del 14 al 16 de mayo de 2013;
- d) ACSA realice más capacitación para el personal de los Estados, tomando en cuenta la alta rotación de funcionarios;

- e) Belice, en coordinación con ACSA y la Oficina Regional NACC de la OACI, se prepare para recibir la ICVM programada para 23 a 29 de octubre de 2013; y
- f) los Estados Centroamericanos que aún no han recibido una ICVM se preparen para recibirla en el futuro según el programa de actividades USOAP-CMA publicado por la OACI.

Ratificación del Art. 3 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional

3.1.16 La Secretaría presentó la NE/14, y la Reunión recordó que las actividades relacionadas de la aviación civil internacional entre los Estados están enmarcadas en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, suscrito y ratificado por los mismos Estados, que sirve como base para el reconocimiento de las funciones, obligaciones y actividades de un Estado que se llevan a cabo en la jurisdicción de otro Estado.

3.1.17 Como resultado de las actividades USOAP-CMA, la Reunión tomó nota que Costa Rica, Honduras y Nicaragua en Centroamérica no han ratificado el Artículo 3 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, que entró en vigor el 1 de octubre de 1998, lo cual impacta el porcentaje de LEI de estos Estados. Se reconoció que algunos Estados han impulsado los mecanismos de ratificación; sin embargo, éstos no han sido completados ni informados a la OACI.

3.1.18 La Reunión concordó que esta deficiencia también afecta las relaciones, los acuerdos y las actividades de la aviación civil entre los Estados signatarios. Por tal motivo, se reconoció la necesidad que las Autoridades de Aviación Civil fomenten la firma y ratificación de los acuerdos dentro del marco de funciones y obligaciones entre los Estados del Convenio de Aviación Civil Internacional (Doc 7300) de la OACI y registren dichos acuerdos ante la OACI. Los Estados solicitarán oportunamente a la Oficina Regional NACC de la OACI la asistencia requerida, según sus necesidades.

3.1.19 La Reunión adoptó la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN 97/2 RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL
ARTÍCULO 3 BIS DEL CONVENIO DE CHICAGO**

Que Costa Rica, Honduras y Nicaragua ratifiquen el protocolo relativo al Artículo 3 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y depositen el instrumento de ratificación durante el año 2013.

3.2 Gestión de la seguridad operacional

3.2.1 COCESNA presentó la NI/21 con información sobre los avances en la Gestión del Proyecto de Implementación del SMS en los Servicios de tránsito aéreo (ATS), integrando el Sistema de Gestión de Calidad (QMS).

3.2.2 Las actividades de implementación se ejecutan mediante cuatro fases del Proyecto SMS/ATS acorde a las disposiciones de la OACI, mismo que actualmente se aplica en los ATS. Se prevé que con esta implementación se procederá a un fortalecimiento de mejora continua en los ATS.

3.3 Seguridad operacional en las pistas

Establecimiento de Equipos de Seguridad Operacional de la Pista (RST)

3.3.1 La Secretaría presentó la NE/04, y la Reunión tomó nota del programa de seguridad operacional en la pista, que promueve la OACI con el propósito de fomentar la implementación de las normas y métodos recomendados internacionales vigentes y la implementación de los Equipos de Seguridad Operacional de la Pista (RST) por parte de los Estados y otras partes interesadas.

3.3.2 El Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA) ha tomado el liderazgo, incluyendo en su programa de trabajo la promoción de la implementación de los RST en las regiones CAR/SAM y la elaboración de una herramienta para facilitar la implementación de los mismos. Actualmente se han establecido RST en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, el aeropuerto internacional de Montego Bay, Jamaica, y el aeropuerto internacional Juan Santa María de San José en Alajuela, presentado por Costa Rica con la NI/09 y la P/01. La Secretaría resaltó lo importante que es que el Estado tenga implementado el proceso de certificación de aeródromos y los aeropuertos, los sistemas de gestión de seguridad operacional para asegurar el cumplimiento con la normatividad en las instalaciones y mantener la seguridad en las operaciones, que es fundamental como base para los programas y equipos de seguridad operacional en las pistas.

3.3.3 El Programa busca la implementación de medidas concretas para minimizar los riesgos de las incursiones en la pista, las excursiones de la pista y otros eventos relacionados con la seguridad operacional en la pista mediante el establecimiento de RST multidisciplinarios en cada aeropuerto.

3.3.4 Los RST han identificado puntos conflictivos (hot spots), mediante medidas de gestión del riesgo del SMS; también han ayudado a establecer un proceso de coordinación en reuniones periódicas; y toma de decisiones en colaboración con los explotadores de aerolíneas y de aeropuertos, pilotos, controladores y personal operativo en los aeropuertos.

3.3.5 Las estadísticas demuestran que en algunos aeropuertos el número de incidentes de seguridad ocurridos en las pistas se mantiene, y en algunos casos la tendencia aumenta. Por tal motivo, es conveniente que los Estados analicen la posibilidad de establecer RST, especialmente en aquellos aeropuertos donde se presente una gran cantidad de operaciones.

3.3.6 La Reunión fue informada sobre el Seminario/Taller Regional de Seguimiento sobre Seguridad Operacional de Pista de la OACI/IFALPA/FSF para las Regiones NAM/CAR, el cual se celebrará en Antigua y Barbuda del 27 al 29 de mayo de 2013, y será bilingüe. La Reunión solicitó a Costa Rica y México que presenten sus experiencias sobre establecer y gestionar RST en dicho evento.

3.3.7 La Reunión adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN 97/3 EQUIPOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA PISTA (RST) EN LOS AEROPUERTOS DE CENTROAMÉRICA

Que:

- a) COCESNA apoye y coordine con los Estados el establecimiento, la implantación y la gestión de los Equipos de seguridad operacional de la pista (RST) en los aeropuertos de Centroamérica, incluyendo el análisis de la tendencia de los incidentes de seguridad operacional en las pistas;
- b) los Estados de Centroamérica y COCESNA asistan al Seminario/Taller Regional de Seguimiento sobre Seguridad Operacional de Pista de la OACI/IFALPA/FSF, en Antigua y Barbuda, del 27 al 29 de mayo de 2013; y
- c) Costa Rica y México presenten sus experiencias con RST en dicho seminario/taller.

3.4 Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA)

3.4.1 La Secretaría presentó la NE/05 con una actualización de las actividades del RASG-PA (www.rasg-pa.org). Se destacó que aún con la limitación de recursos económicos y en especie, y en general la poca participación de las Autoridades de Aviación Civil (AAC) de los Estados en las actividades y proyectos de RASG-PA, el Grupo ha sido capaz de llevar a cabo con gran compromiso y dedicación las tareas encomendadas. Entre los resultados entregables del RASG-PA se destacaron los siguientes:

- Tres Cumbres Panamericanas sobre Seguridad Operacional de la Aviación
- Tres ediciones del Reporte Anual de Seguridad Operacional de RASG-PA
- Propuesta de enmienda a la legislación aeronáutica para proteger las fuentes de información sobre seguridad operacional
- Cuatro talleres de seguridad operacional de la aviación
- Publicación de material de instrucción de aviación en el sitio web del RASG-PA
- Avisos de seguridad operacional (RSA) del RASG-PA (RSA #1: los aspectos del modo de conciencia y la gestión del estado de energía relacionados con la automatización del puesto de pilotaje)
- Equipos de seguridad operacional de pista (RST) en marcha en los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México (MMMX), México; Montego Bay (MKJS), Jamaica; Quito (SEQU), Ecuador; y Lima (SPIM), Perú

3.4.2 Además, el RASG-PA está trabajando en coordinación con varias entidades en proyectos diversos para mejorar la seguridad operacional tales como:

- Uso consistente de la fraseología ATC normalizada en español en conformidad con el PANS-ATM – Gestión del tránsito aéreo de la OACI (Doc 4444)
- Comisión de investigación para la prevención de accidentes e incidentes de aviación en Centroamérica
- Intercambio de datos de Aseguramiento de la calidad de las operaciones de vuelo (FOQA)
- Reducción del choque con aves

3.4.3 El éxito y la continuidad del RASG-PA y consecuentemente la mejora de la seguridad operacional de la región dependerán del compromiso, la participación y las contribuciones de sus miembros. Por lo tanto, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN 97/4 GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN – PANAMÉRICA (RASG-PA)

Que las Autoridades de Aviación Civil de los Estados de Centroamérica y Panamá:

- a) apoyen y participen en las actividades y proyectos de RASG-PA;
- b) participen en el **Seminario/Taller sobre Desarrollo de un Marco Jurídico para la Protección de Fuentes de Información sobre Seguridad Operacional** que se celebrará en Lima, Perú, del **22 al 26 de abril de 2013**; y
- c) participen en la **Sexta Reunión del RASG-PA y Cuarta Cumbre de Seguridad Operacional de la Aviación**, que se celebrarán en San José, Costa Rica, del **25 al 28 de junio de 2013**.

3.4.4 En relación con la propuesta para una comisión de investigación para la prevención de accidentes e incidentes de aviación en Centroamérica, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN 97/5 ORGANIZACIÓN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES (RAIO) PARA CENTROAMÉRICA

Que:

- a) COCESNA apoye y coordine con los Estados sobre el desarrollo de un proyecto para el establecimiento y gestión de una Organización regional de investigación de accidentes e incidentes (RAIO) para Centroamérica; y
- b) los Estados de Centroamérica y COCESNA asistan al Taller Regional de la OACI sobre investigación de accidentes/incidentes en la Ciudad de México, México, del 3 al 7 de junio de 2013, y presenten dicho proyecto.

3.5 Otros asuntos relativos a la seguridad operacional

3.5.1 La Secretaría presento la NI/08 informando sobre la disponibilidad en ICAO-NET del portal de la OACI de versiones preliminares en idioma inglés de los siguientes nuevos documentos para revisión y comentarios:

- Doc 9365 3a edición – *Manual de operaciones todo tiempo*
- Doc 9976 – *Manual de planificación de vuelo y gestión de combustible*

**Cuestión 4 del
Orden del Día: Asuntos relativos a la Navegación Aérea**

4.1 Revisión de la implementación del RPBANIP y el nuevo NAM/CAR ANI/WG

4.1.1 La Secretaria presentó la NE/06 e informó que, en cumplimiento a la Conclusión 4/9 - *Consolidación de Grupos de Trabajo Subregionales en la Región CAR* de la Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA), la Secretaría presentó información sobre el establecimiento del nuevo Grupo de Trabajo de Implementación de la Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (NAM/CAR/ANI/WG) y los avances logrados con el Plan de Implementación de la Navegación Aérea basada en la Performance (RPBANIP) para las regiones de Norteamérica y Caribe (NAM/CAR) en la Región de información de vuelo (FIR) Central American.

4.1.2 La Reunión recordó el acuerdo de los Directores de que los Estados y COCESNA formen parte de la nueva estructura del Grupo NAM/CAR ANI/WG y que a través del Comité Técnico de COCESNA se dé seguimiento a los temas AIM, ATM y CNS. Este nuevo mecanismo de implementación regional NAM/CAR y el establecimiento del ANI/WG permitirá:

- consolidar los tres grupos de trabajo subregionales existentes e incorporar a la Región NAM con una representación geográfica similar a la del existente Grupo de Trabajo NACC (NACC/WG);
- limitar el alcance de trabajo de aquellas áreas de navegación aérea que estén interrelacionadas e integradas combinando las áreas ATM, CNS y AIM;
- separar las áreas AGA, MET y SAR para que su trabajo esté basado en sus respectivos proyectos, pero que se incluya a dichas áreas en las reuniones trienales del NACC/WG;
- sostener reuniones presenciales por lo menos una vez al año, según sea requerido; y
- trabajar de manera remota entre reuniones, maximizando el uso de correspondencia y el uso de herramientas electrónicas para sostener reuniones virtuales.

4.1.3 La OACI ha coordinado con los presidentes y miembros de los ex-grupos de trabajo subregionales la transición al ANI/WG para asegurar la continuidad de los trabajos de implementación, así como la actualización de los planes de trabajo según el nuevo concepto de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU). La primera reunión del ANI/WG se celebrara en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, del 29 de julio al 1 de agosto del 2013.

4.1.4 Para ello, se prevé revisar el RPBANIP NAM/CAR y los avances logrados a la fecha en los Objetivos Regionales de Performance (RPO).

Implementación de los cambios para el Nuevo Formulario Modelo de Plan de Vuelo de la OACI

4.1.5 Nicaragua presentó NI/16 sobre la exitosa implementación el 15 de noviembre de 2012, de los cambios para el Nuevo Formulario de Plan de Vuelo Modelo OACI, con base en la Enmienda 1 al Doc 4444, así como en las guías de los talleres y reuniones de seguimiento del proceso de implementación en las Regiones NAM/CAR.

4.1.6 La Reunión notó que esta implementación, mediante el uso de conversores coordinados por COCESNA, permitió identificar otras mejoras operacionales que serán incorporadas al programa de trabajo regional de las próximas reuniones de implementación regional.

Avance de actividades CNS en Centroamérica

4.1.7 COCESNA presentó la NI/20 con los avances realizados en el marco del Grupo CA/ANE/WG, el cual adoptó el Plan NAM/CAR RPBANIP como programa de trabajo. Los avances se relacionan con:

- Seguimiento y plan de acción para la implementación de las comunicaciones aire-tierra (A-T) y tierra-tierra (T-T)
- Seguimiento y plan de acción para la implementación de los sistemas de navegación
- Seguimiento y plan de acción para la implementación de los sistemas de vigilancia

4.1.8 En el primer caso, se lograron avances significativos para solucionar las deficiencias de comunicaciones entre la FIR Central American y la FIR Panamá, un estudio de comunicaciones de alta frecuencia (HF) en el Pacífico Sur, la instalación de una red de microondas tierra/tierra en Centroamérica y la interconexión de la red de comunicaciones MEVA en la Región CAR con la red REDDIG en la Región SAM.

4.1.9 También se ha realizado la implementación técnica de un circuito de comunicaciones ATS entre Belice y Mérida, el cual técnicamente está operativo. Sin embargo, Belice debería agilizar la elaboración del borrador de Carta de Entendimiento Operativa para la habilitación de este circuito oral. En cuanto a los sistemas de vigilancia, COCESNA se encuentra en proceso de renovar la red de radares en Centroamérica. Para ello también se han llevado a cabo acuerdos para el intercambio de datos radar con los Estados de las FIR adyacentes. Además, se llevan a cabo trabajos de implementación de servicios FANS 1A y de vigilancia dependiente automática - radiodifusión (ADS-B).

4.1.10 La implementación de la enmienda 1 al Doc 4444 de la OACI sobre del nuevo FPL en Centroamérica requirió el cambio en el sistema de interno de mensajería. Para los sistemas ATS automatizados de los mensajes de los Centros de Control, COCESNA ha instalado un conversor que permite dar cumplimiento a la enmienda, el cual se encuentra en correcta operación.

4.1.11 Actualmente, se ejecutan los proyectos de renovación de los Centros de Control de CENAMER, Managua, El Salvador, y Simulador Back-up del ICCAE.

4.2 Resultados de la Duodécima Conferencia de navegación aérea (AN-Conf/12), el nuevo Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) e implementación de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) e impacto en planes regionales

4.2.1 La Secretaría presentó la NI/02 con los resultados de la Duodécima Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/12) celebrada en Montreal, Canadá, en noviembre de 2012 y el Nuevo Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), así como la implementación de la iniciativa de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) y su impacto en los planes regionales de las Regiones Norteamérica/Caribe (NAM/CAR). En la cual asistieron de Centroamérica Costa Rica, Guatemala y COCESNA,

4.2.2 La visión de la AN-Conf/12 fue lograr un sistema mundial ATM integrado de una manera progresiva, rentable y cooperativa. La Reunión notó que los Estados continúan enfrentando retos para la integración, interoperabilidad y armonización de los sistemas con el fin de lograr la implementación del concepto de "Cielo Único" para la aviación civil internacional.

4.2.3 En este sentido, la metodología ASBU será el marco global que abarca un conjunto de módulos, los cuales se organizan en bloques flexibles y escalables, que pueden ser implementados en un Estado o Región dependiendo de la necesidad y del nivel de preparación.

4.2.4 Para facilitar la implantación exitosa de las ASBU y sus módulos, es preciso valerse de las tecnologías actuales y emergentes y se requiere un marco de reglamentación que incluya normas y métodos recomendados, procedimientos y textos de orientación de la OACI. La AN-Conf/12 identificó igualmente la necesidad de contar con hojas de ruta sobre tecnología y planificación regional, sustentadas con parámetros de medición que permitan medir los avances y la eficacia de la implantación.

4.2.5 Para asistir a los Estados, reguladores, proveedores de servicios, explotadores de aerolíneas, y autoridades la OACI ha planificado un taller de implantación de las ASBU para las Regiones NAM/CAR a celebrarse en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, del 22 al 26 de julio de 2013. El objetivo general es proporcionar la capacitación requerida en el desarrollo del marco basado en la performance para los sistemas de la navegación aérea utilizando la metodología de ASBU.

4.2.6 La adopción de los ASBU se ha previsto como seguimiento a los planes y actividades de implantación regional de navegación aérea que deberán ser actualizados durante el 2013 por los grupos de trabajo regionales. Dicha tarea será realizada por el NAM/CAR ANI/WG, el cual celebrará su primera reunión en la Oficina Regional NACC de la OACI, en la Ciudad de México, México, del 30 de julio al 1 de agosto de 2013.

4.2.7 La Reunión concordó que los Estados deberían hacer esfuerzos para participar en este taller y en otros eventos programados por la Oficina Regional NACC de la OACI relacionados como Implantación del AMHS (julio 2013), ADS-B (octubre 2013), PBN (octubre 2013) y automatización de sistemas ATC (noviembre 2013).

4.3 Revisión de la implementación de la Navegación basada en la performance (PBN), Sistema de gestión de la calidad de la Gestión de la información aeronáutica (AIM QMS), del Sistema de gestión de la calidad de la Meteorología (MET QMS) y certificación de aeródromos en el área

4.3.1 La Secretaria presentó la NE/07, y la Reunión revisó los requisitos críticos que deberían ser implementados a la brevedad por los Estados de Centroamérica en los Sistemas de Navegación Aérea (ANS), en relación con la Navegación Basada en la Performance (PBN), el Sistema de Gestión de la Calidad de la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM QMS), el Sistema de Gestión de la Calidad de la Meteorología (MET QMS) y la certificación de aeródromos. Las actividades relacionadas con estos proyectos de implementación deberían considerarse como de cumplimiento crítico para lograr las mejoras operacionales acordadas regionalmente en los ANS.

4.3.2 Ya que estos proyectos han sido identificados para lograr mejoras operacionales en los ANS, la Reunión consideró que los Estados deberían apoyar la asignación de recursos humanos, la emisión de normas, regulaciones y procedimientos, y el establecimiento de sistemas de procesamiento y tecnología para la implementación de servicios e infraestructura.

Navegación Basada en la Performance (PBN)

4.3.3 La Reunión notó que la implementación integral de un concepto de espacio aéreo PBN en la FIR Central American requiere la coordinación de un grupo multidisciplinario para analizar la organización y Gestión del Espacio Aéreo (AOM). Para ello, se requiere que los Estados hagan mayores esfuerzos para la implantación armonizada de rutas de navegación de área (RNAV) 5 en el espacio aéreo superior y la publicación armonizada de regulaciones del Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GNSS).

4.3.4 De igual manera, se requiere la publicación de especificaciones de Navegación de Área/Performance de Navegación Requerida (RNAV/RNP) en las Salidas Normalizadas por Instrumentos (SIDS) y Llegadas Normalizadas por Instrumentos (STARs) de las áreas terminales fomentando la implantación de Operaciones de Descenso Continuo (CDO) y Operaciones de Ascenso Continuo (CCO) y que los Estados publiquen procedimientos de aproximación de performance de navegación requerida (RNP) en cumplimiento con la Resolución de la Asamblea A37-11.

4.3.5 Costa Rica presentó la NI/11 y la P/02 sobre su proyecto San José RNAV de implementación RNAV/RNP para el aeropuerto internacional Juan Santamaría que se implementó el 13 de diciembre de 2013, con base en un concepto de espacio aéreo PBN. El objetivo del proyecto es la implantación integral de la PBN con operaciones RNAV 5 en ruta, operaciones RNAV 1 en área Terminal, y aproximación con RNP con valores de 0.03 y 0.015 para el aeropuerto internacional Juan Santamaría. Actualmente, este proyecto se encuentra en la fase de medición de la performance post implementación.

4.3.6 Los beneficios que se espera lograr con este proyecto son la implantación de aproximación por instrumentos a la Pista 25, CDO y CCO, mejorar las operaciones de contra flujo, mejorar la independencia de operaciones de Reglas de vuelo visual (VFR) y Reglas de vuelo por instrumentos (IFR), STAR más cortas (9 NM/2.5 minutos), reducción aproximada de 166,000 kg. de combustible y 529,000 kg. de CO₂, ahorros económicos de 2.2 millones de dólares al año y reducción de riesgos impacto contra el suelo sin pérdida de control (CFIT).

4.3.7 En cumplimiento a la Resolución A37-11 de la Asamblea de la OACI, Belice, El Salvador, Honduras y Nicaragua proporcionaron información de sus proyectos de implementación de aproximaciones RNP, que se llevarán a cabo durante 2013 y 2014. COCESNA informó que la red de rutas RNAV en el espacio aéreo superior se revisará en los próximos meses y otras actividades de implantación PBN en el espacio aéreo inferior que ha coordinado con los Estados Centroamericanos.

4.3.8 República Dominicana informó que desde 2004 implementó un concepto de espacio aéreo PBN y que actualmente se encuentra en una fase de monitoreo de medición de la performance. Los resultados alcanzados muestran grandes beneficios en términos de seguridad operacional, eficiencia, capacidad y ahorros económicos acorde con los objetivos estratégicos de la OACI. Próximamente reportará a la OACI los resultados logrados en la reducción de emisión de CO₂.

4.3.9 La Reunión notó que los trabajos de implementación PBN de los Estados se ha hecho de manera aislada, por lo que se debería fomentar una mayor coordinación para la implantación PBN regionalmente armonizada, según el concepto de espacio aéreo PBN para la Región CAR coordinado por la Oficina Regional NACC de la OACI.

4.3.10 Para ello, la Reunión concordó en la necesidad de que expertos de los Estados de Centroamérica y COCESNA participen en el Taller Regional de Concepto de Espacio Aéreo PBN a llevarse a cabo en Miami, Estados Unidos, del 11 al 22 de marzo de 2013, y en el Curso Regional de aprobación operacional PBN (Train the Trainer) en Miami, Estados Unidos, del 11 al 15 de marzo de 2013, ambos organizados por la Oficina Regional NACC de la OACI, en conjunto con la sede de la OACI, IATA y CANSO. Durante el último día del Taller Regional de Concepto de Espacio Aéreo PBN se realizará una reunión entre los participantes de la Región CAR para acordar un plan regional actualizado para la implementación del PBN en dicha Región.

4.3.11 En relación con la necesidad de armonizar los planes y la implementación de PBN nacionales en los Estados de Centroamérica con los planes regional y mundial, la Reunión consideró que dicho proceso corresponde a COCESNA, y adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN 97/6 IMPLEMENTACIÓN DEL CONCEPTO DE ESPACIO AÉREO DE NAVEGACION BASADA EN PERFORMANCE (PBN) EN CENTROAMÉRICA

Que:

- a) COCESNA apoye y coordine con los Estados de Centroamérica sobre la planificación e implementación armonizada del concepto de espacio aéreo PBN en la FIR Central American;
- b) los Estados de Centroamérica y COCESNA asistan al Taller Regional de Concepto de Espacio Aéreo PBN de la OACI/IATA/CANSO, Miami, Estados Unidos, del 11 al 22 de marzo de 2013; y
- c) los participantes de Centroamérica en el taller asistan también a la reunión para la Región CAR el 22 de marzo para acordar un plan regional actualizado para la implementación de la PBN.

DGAC CAP/97
Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día

4 - 6

4.3.12 Los resultados de implementación de rutas RNAV y procedimientos de aproximación RNP son:

FIR (RNAV Routes / Rutas RNAV)	Procedimientos de Aproximación RNP/RNAV & SIDS/STARS										
	Estado, Territorio (# Aeródromos)	Aeródromo	Pista	SID	STAR	APPs LNAV (RNP)	APPs VNAV (RNP)	APPs AR (RNP)	TOTAL APPs (RNP)	TOTAL	AIP
CENTRAL AMERICA (18 Rutas RNAV)	BELIZE (1)	MZBZ	07/25								
	COSTA RICA (4)	MROC	07/25	2	4				2	8	feb-10
		MRPV	09/27								
		MRLB	07/25			1				1	
		MRLM	14/32						1	1	jun-09
	EL SALVADOR	MSLP	07/25	10	3				3	16	feb-13
		MSSS	15/33 - 08/26	3						3	
	GUATEMALA (2)	MGGT	01/19	3	4					7	nov-11
		MGTK	10/28								
	HONDURAS (5)	MHTG	02/20	1	2				3	6	nov-10
		MHSC	17/35						2	2	nov-10
		MHLC	06/24								
		MHLM	04/22	1	3				1	5	ene-09
	MHRO	06/24	1	1				1	3	ene-09	
NICARAGUA (1)	MNMG	09/27									
Rutas RNAV (Fijas)	TOTAL			21	17				13	52	Feb - 13

Implementación de MET QMS

4.3.13 La Reunión tomó nota de los resultados para implementar el requisito de un Sistema de Gestión de la Calidad (QMS) MET, según lo siguiente:

Belice	Avance de más del 50% en la implementación QMS MET
Costa Rica	Inició la implementación QMS MET y el avance es de un 50%.
El Salvador	Inició la implementación QMS MET y espera finalice su implementación en el segundo semestre de 2013.
Guatemala	Inició la implementación QMS MET (2011) y se mantiene en un estado inicial
Honduras	Inició la implementación QMS MET (2011) y se mantiene en un estado inicial
Nicaragua	Avance de más del 90% en la implementación QMS MET, con la asistencia de Cuba

4.3.14 La Reunión concordó que los Estados deberían informar a la Oficina Regional NACC de la OACI sobre los planes y avances de implantación de los requisitos QMS-MET del Anexo 3 de la OACI y también sobre dificultades en suministrar la cantidad de observaciones/pronósticos requeridos en algunos aeropuertos en conformidad con los acuerdos regionales de navegación aérea.

Implementación de AIM QMS

4.3.15 La Reunión notó el estado de implementación del QMS AIM en Centroamérica según lo siguiente:

Estado/Organización Internacional	Porcentaje de avance en la Implementación del QMS AIM en Centroamérica
Belice	Avance del 0% en la implementación QMS AIM
Costa Rica	Avance del 100% en la implementación QMS AIM, sólo falta su Certificación
El Salvador	Inicio de la implementación QMS AIM y espera su implementación a fines de 2013.
Guatemala	Avance del 0% en la implementación QMS AIM
Honduras	Avance del 50% en la implementación QMS AIM
Nicaragua	Avance significativo en la implementación QMS AIM, aún sin cuantificar (próxima misión en marzo de 2013)
COCESNA	Avance del 100% en la implementación QMS AIM ya tiene Certificación

4.3.16 Para una medición más precisa del avance en la implementación del QMS AIM, la Secretaría recomendó el borrador del nuevo manual de la OACI *Manual of the Quality Management System for Aeronautical Information Management* (Doc 9839), el cual incluye orientación para realizar un análisis de brechas, una lista de verificación “Checklist for the Development of a Quality Management System for AIM”, y una plantilla para proyectos “Template for the Implementation of a QMS for AIM”.

4.3.17 Aunque Costa Rica y COCESNA han presentado avances significativos, se requiere que los Estados Centroamericanos elaboren los planes de acción para la implementación del e-TOD, Áreas 1 y 3. Costa Rica, México y COCESNA han presentado avances significativos en la implantación del Sistema de información geográfica (GIS) y COCESNA ha iniciado la incorporación del Modelo de Intercambio de Información y Datos Aeronáuticos (AIXM) para la versión electrónica de la Publicación de Información Aeronáutica (AIP) Centroamericana.

4.3.18 Nicaragua presentó la NI/17 con los resultados alcanzados por el AIS/MAP (AIM) en la implantación de su QMS, bajo el Convenio de Cooperación entre el INAC y el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC), que inicio en 2007 por un periodo de dos años.

4.3.19 El proyecto de colaboración consistió en la elaboración conjunta de la documentación del sistema de gestión de la calidad en el AIS, considerando como básicos los siguientes documentos clave en las respuestas de los protocolos de navegación aérea:

- Política de la Calidad de la Dirección de Aeronavegación
- Manual de la Calidad AIS (AIM)
- Ficha del Proceso AIS (AIM)
- Procedimientos:
 - Validación de datos aeronáuticos
 - Tramitación y emisión de NOTAM
 - Servicio de enmiendas a las publicaciones AIS (AIM)
 - Validación de enmienda a la AIP
 - Solicitud y entrega del Boletín de Información previa al vuelo
 - Tramitación de planes de vuelo

4.3.20 Cuando corresponda, las administraciones deberían fomentar convenios de colaboración en materia AIS/MAP (AIM) para lograr la implantación y certificación del sistema de gestión de la calidad en el AIS/MAP (AIM).

4.3.21 Los Estados que aún no han iniciado la implantación AIS/MAP (AIM), deberían valorar la experiencia de colaboración para completar estas tareas que mejoran la eficiencia de los servicios y, al mismo tiempo, cumplir con los requisitos de la Norma del Anexo 15 de la OACI, garantizando la transición del AIS a la AIM según la Hoja de Ruta .

Implementación de la certificación de aeródromos

4.3.22 La Reunión revisó la información sobre la certificación de aeródromos. Los resultados en la implementación de este requisito son:

Estado	No. de Aeródromos en el ANP (Doc 8733, Vol. II, FASID, Tabla AOP 1)	Entidad responsable	Aeródromos certificados	Aeródromos en proceso de certificación	Aeródromos planificados para iniciar la certificación
Belice	1	DCA	0	1	1
Costa Rica	4	DGAC	0	1	1
El Salvador	2	AAC	1	0	1
Guatemala	4	DGAC	0	0	2
Honduras	4	DGAC	0	1	3
Nicaragua	1	INAC	0	1	0

4.4 Plan de Acción Regional sobre las Actividades de los Estados para la reducción de emisiones CO₂ en la aviación y su implementación

4.4.1 La NE/8, presentada por la Secretaría, mostró a la Reunión el estado actual en que se encuentra la implementación del plan de acción regional conjunta de los Estados de Centroamérica sobre las actividades para la reducción de emisiones de CO₂, así como las actuales iniciativas de la OACI relacionadas con asistir a los Estados en la preparación de planes de acción.

4.4.2 La nota destacó la importancia de que los Estados presenten los planes de acción resumiendo sus políticas y acciones y un reporte anual de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional. Los planes de acción deben incluir información sobre el grupo de medidas consideradas por los Estados e información sobre cualquier necesidad de asistencia específica.

4.4.3 Se hizo referencia a la pasada 96ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/96) donde se presentó la propuesta sobre la posibilidad que los Estados desarrollasen planes de acción de forma conjunta para hacer frente a las emisiones de CO₂. La Reunión aceptó dicha iniciativa y propuso a Guatemala, como Estado Coordinador, para elaborar y presentar a la OACI el plan de acción general para los Estados de Centroamérica.

4.4.4 Sin embargo, el Coordinador del plan de acción regional para los Estados de Centroamérica comunicó a la OACI que, lamentablemente, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados, los Estados del área no han proporcionado los datos necesarios para elaborar y presentar el plan de acción regional a la OACI en el tiempo estipulado.

4.4.5 La Reunión solicitó a Guatemala, en su calidad de responsable de coordinar la elaboración y entrega del plan de acción regional sobre la reducción de las emisiones CO₂, un informe sobre el avance en que se encuentra este proceso y la fecha que estima podría presentar este documento a la OACI.

4.4.6 Se le recordó a los Estados que la Secretaría de la OACI continuará brindando asistencia y herramientas a los Estados para apoyarlos con la elaboración y entrega de los planes de acción sobre las actividades de reducción de emisiones de CO₂.

4.4.7 Nicaragua propuso la realización de una reunión, a la brevedad posible, en la que se cuente con la presencia de los especialistas o puntos focales de todos los Estados Centroamericanos para definir cuál será la estrategia del área que se empleará, así como la fecha de entrega del Plan de Acción Regional ante la OACI. Los Directores apoyaron la realización de la reunión durante la primera semana de abril. Belice ofreció ser el anfitrión de dicha reunión. Por lo tanto, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN 97/7 **PLAN DE ACCIÓN REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO₂**

Que:

- a) los Estados de Centroamérica sometan a la OACI un borrador del Plan de Acción Regional para Centroamérica sobre las Actividades de Reducción de Emisiones de CO₂ a más tardar el **31 de mayo de 2013** durante la Reunión C/CAR/DCA/13 en La Habana, Cuba;
- b) Guatemala coordine la preparación del plan regional para su envío a la OACI;
- c) los Estados de Centroamérica y COCESNA contribuyan a la preparación del plan de acción regional; y
- d) los Estados y COCESNA participen en la reunión en Belice durante la primera semana de abril de 2013.

4.4.8 República Dominicana informó que su plan de acción estaría listo para la reunión C/CAR/DCA/13 a celebrarse en Cuba durante la última semana de mayo de 2013.

4.4.9 México presentó la NI/18 en la cual enfatiza a los Estados del área la importancia de determinar las acciones para atender la Resolución A37-19, apartado 6 (mantener el mismo nivel de emisión de carbono a partir de 2020), y dentro de estas acciones la alternativa que permita el acceso a los mercados de carbono y la inclusión del comercio de emisión de gases efecto invernadero o mecanismo equivalente.

4.4.10 ALTA ofreció un especialista en medio ambiente para colaborar con los Estados en caso que necesiten asistencia en la elaboración del Plan de Acción para la Reducción de emisiones de CO₂.

4.5 Revisión de las deficiencias de navegación aérea

4.5.1 La Secretaría presentó la NI/03 sobre las deficiencias de navegación aérea en Centroamérica y enfatizó la importancia de corregir las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional o resolverlas a través de acciones de mitigación, determinadas con base en evaluaciones de riesgo de la seguridad operacional, que es un elemento de los sistemas de gestión de la seguridad operacional. La mayoría de las deficiencias corresponden a los proveedores de servicios regulados y vigilados por las autoridades de aviación civil, incluyendo explotadores de aeropuertos y proveedores de servicios de navegación aérea con relación a las instalaciones y servicios, como la infraestructura, los procedimientos y cuestiones asociadas con el personal; por ejemplo, la falta de implementación del Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) en la operación de aeropuertos, de sistemas de gestión de calidad en los servicios de información aeronáutica, etc.

4.5.2 La Reunión propuso a la Secretaria organizar un día de taller sobre la aplicación de la metodología revisada y el uso de la base de datos de deficiencias de navegación aérea en conjunto con el Taller sobre USOAP CMA a celebrarse del 14 al 16 de mayo de 2013, en la Oficina Regional NACC; lo cual la OACI aceptó y se programará para el 17 de mayo de 2013.

**Cuestión 5 del
Orden del Día: Asuntos relativos a la Seguridad de la aviación (AVSEC)**

5.1 Resultados de la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación

5.1.1 La Secretaría presentó la NI/04 sobre los resultados y el Comunicado de la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (HLCAS) celebrada en Montreal en septiembre de 2012, en la cual de Centroamérica asistieron Belice, Guatemala y Nicaragua.

5.1.2 Nicaragua presentó la NE/15 sobre la necesidad de establecer procedimientos para hacer frente a la inminente amenaza que implica el terrorismo y la actividad delictiva cometidos haciendo uso del transporte aéreo, que comprometen el desarrollo ordenado y seguro de la aviación civil internacional.

5.1.3 Nicaragua expresó la preocupación, que ya manifestó también durante su intervención en la Conferencia, que se refiere al uso de la aviación civil para actividades delictivas como es el caso del narcotráfico. Los Estados de Centroamérica son testigos de cómo puede el crimen organizado intentar penetrar en los sistemas de aviación civil con el fin de estudiar y buscar la forma de burlar la seguridad en los aeropuertos para implementar acciones delictivas que pueden adquirir incluso formas de actividades terroristas. En Centroamérica se han presentado diversos casos de robo de aviones en aeropuertos internacionales, que luego surcan espacios aéreos usando matrículas muchas veces falsas de otros países de la Región, evadiendo los controles de registro de matrículas y de seguridad y emprendiendo actividades ilícitas.

5.1.4 Nicaragua recordó que geográficamente el área Centroamericana figura como un puente de tránsito y por lo tanto se ve afectada por el uso de aviones y tripulaciones que se vinculan a las actividades delictivas. En este sentido, Nicaragua propuso el objetivo fundamental de dinamizar el cruce de la información entre países, para lograr mayor control y vigilancia sobre el registro de matrículas de aeronaves, así como del personal aeronáutico, previniendo de esta forma el avance del nefasto flagelo del crimen organizado en el área.

5.1.5 Al respecto, Nicaragua ha incorporado como una política del Gobierno la lucha contra el narcotráfico, sirviendo de muro de contención contra esta actividad delictiva. Considera necesario abordar con rigor este tema y enfrentarlo unido ante esas amenazas. Belice, Costa Rica, El Salvador y Honduras pronunciaron su apoyo a esta iniciativa, para lo cual se llevará a cabo una reunión de coordinación en El Salvador el 14 de marzo de 2013.

5.1.6 La Secretaría recordó a la Reunión que el Anexo 17 no reconoce a los actos delictivos arriba descritos como actos de interferencia ilícita; no existe una norma ni un método recomendado sobre el tema. El *Manual de Seguridad de la Aviación* (Doc 8973) de la OACI trata el tema sólo desde el punto de vista del análisis de riesgo. Sin embargo, si algunos actos delictivos afectan la seguridad de la aviación de otros Estados, aplica la Norma 2.4.3 del Anexo 17, por lo que debería de establecerse no sólo los criterios para el intercambio de información, sino los procedimientos para la transmisión de dicha información, y la protección y confidencialidad de la misma. De aplicarse las evaluaciones de riesgo de la aviación civil en un Estado, lideradas por la autoridad de aviación civil o la autoridad competente en Seguridad de la Aviación (AVSEC), pero además apoyadas por las autoridades en un Gobierno a quienes competen los actos delictivos, se adoptarían medidas preventivas tendientes a proteger de mejor forma la aviación civil.

5.1.7 Por lo tanto, los actos delictivos para la criminalidad no están dentro del alcance del mandato de la OACI. Sin embargo, desde el punto de vista de análisis de riesgo, sí se puede contemplar a las drogas u otros objetos como explosivos y armas, pero la diferencia es la amenaza que pueda existir. Por ejemplo, si hay información que elementos criminales quieren secuestrar una aeronave con el objeto de utilizarla para cometer un acto delictivo, el secuestro sería la preocupación desde la perspectiva de la seguridad de la aviación, y no el uso de la aeronave después que esté bajo control de los criminales, por la diferencia entre los actos criminales y los actos de interferencia ilícita.

5.1.8 La Secretaría también recordó a la Reunión sobre el “Acuerdo sobre el protocolo funcional para el sistema de intercambio de información de seguridad de la aviación entre Estados” desarrollado por el Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) NAM/CAR/SAM OACI/CLAC, que sirve como modelo de referencia (Ref. Comunicación a los Estados EMX0890 fechada 26 de octubre de 2012), y sugirió que los Estados interesados consideren este ejemplo para establecer un acuerdo multilateral y regional en Centroamérica como marco para establecer procedimientos:

- de intercambio de información y coordinación entre las diferentes Direcciones de Aeronáutica Civil, de las aeronaves y del personal técnico aeronáutico vinculado a actos delictivos ocurridos haciendo uso del transporte aéreo; y
- que permitan mantener al día la información sobre aeronaves matriculadas en los Estados, así como sobre el personal técnico aeronáutico, intercambiar información actualizada y publicar en tiempo y forma las cancelaciones de matrícula, la información de las causales por las cuales está siendo cancelada, así como tener un banco de datos que asista a los Estados a tomar las previsiones del caso.

5.1.9 En el Comunicado de la HLCAS, los incisos a), e), y f), así como el punto 6), resaltan los criterios relacionados con el tema. Estados Unidos ofreció participar en el intercambio de información referido con los Estados de Centroamérica.

5.1.10 La Reunión adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN 97/8 INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN ENTRE ESTADOS

Que:

- a) Los Estados de Centroamérica asistan una reunión en El Salvador el 14 de marzo de 2013 para revisar y concordar sobre un protocolo funcional para un sistema de intercambio de información de seguridad de la aviación entre Estados de Centroamérica; y
- b) Nicaragua prepare y envíe a los Estados para su revisión y comentarios la documentación propuesta antes de dicha reunión.

5.2 Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP)

5.2.1 La Secretaría presentó la NI/05 sobre los resultados del Segundo Ciclo del Programa Universal de Auditoría de Seguridad de la Aviación (USAP) de la OACI, con información sobre el futuro Enfoque de observación continua (USAP-CMA), lo cual amplía la aplicación del mecanismo de problemas significativos de la Seguridad de la Aviación (SSeC), actualmente limitado a los Estados auditados a partir del 2011, así como la asistencia proporcionada a los Estados para mejorar sus sistemas de seguridad de la aviación, la implementación del Plan de mejoramiento AVSEC para la DGAC de Honduras y los talleres con becas sobre la Gestión de riesgo de la seguridad de la aviación. El primer taller para El Salvador, Guatemala y Honduras se llevará a cabo en Tegucigalpa, Honduras, del 11 al 15 de marzo de 2013; el segundo taller para Costa Rica, Nicaragua y Panamá está programado del 13 al 17 de mayo de 2013. Nicaragua ofreció ser anfitrión del segundo taller en el caso que Panamá no acepte la propuesta previamente enviada por la OACI.

5.3 Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) NAM/CAR/SAM OACI/CLAC

5.3.1 La Secretaría presentó la NE/09 sobre el avance en la implementación de los acuerdos y proyectos del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG), que incluye la organización de los siguientes futuros eventos:

- **Taller Regional OACI/CLAC sobre el “Curso sobre detección de pasajeros con conducta sospechosa”** en Lima, Perú, del 8 al 12 de abril de 2013
- **Taller Regional de la OACI sobre Facilitación** en la Ciudad de México, México, del 14 al 17 de mayo 2013
- **Tercera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/3) y Seminario sobre AVSEC** en Lima, Perú, del 17 al 21 de junio de 2013

**Cuestión 6 del
Orden del Día: Asuntos relativos a Cooperación e Instrucción Regional**

**6.1 Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI –
Implementación de los sistemas de navegación aérea basados en la
performance en la Región CAR (RLA/09/801)**

6.1.1 Bajo la NE/10, la Reunión reconoció la importancia del Proyecto Regional y de que los Estados de Centroamérica se unan al Proyecto representados por COCESNA.

6.1.2 La Secretaría informó que los Estados/Territorios miembros del Proyecto de la Región CAR aprobaron la organización del Proyecto, los Términos de Referencia (ToR) del Comité Ejecutivo, el Plan de Actividades del Proyecto y anunció que el Proyecto ya ha comenzado.

6.1.3 La OACI volvió a ofrecer una concesión de una sola contribución de US\$25,000 para que COCESNA se integra al proyecto en representación de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

6.1.4 Costa Rica, al igual que Honduras, instaron a COCESNA a depositar la contribución financiera a la OACI a la brevedad posible para confirmar la participación en el proyecto de los Estados de Centroamérica.

6.1.5 La Reunión instó a que los Estados de Centroamérica consideren las actividades y alcance del proyecto RLA/09/801 en la implementación del sistema de navegación aérea en la Región CAR, invitando a los Estados participantes del proyecto a asistir a la Segunda Reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto a celebrarse durante la Décimo Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/13) en La Habana, Cuba, del 28 al 31 de mayo de 2013.

6.1.6 Los Directores informaron que el Consejo Directivo de COCESNA aprobó transferir los fondos para el depósito a la OACI a más tardar el 8 de marzo para la participación de los Estados de Centroamérica en el Proyecto Regional de Cooperación Técnica RLA/09/801.

**6.2 Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de
salud pública en la aviación civil (CAPSCA)**

6.2.1 La Secretaría presentó la NI/06 sobre la implementación del Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil (CAPSCA), cuya página web es www.capsca.org. Se hizo hincapié que todos los Estados de Centroamérica son miembros de CAPSCA, han recibido visitas de asistencia y, con excepción de Costa Rica y Guatemala, también habían enviado a la OACI sus Planes de acción para implementar las recomendaciones que resultaron de las visitas de asistencia, como se resaltó en la Conclusión DGAC/CAP/96/6 inciso b). La próxima reunión y capacitación de CAPSCA Américas está programada a celebrarse en Barbados del 2 al 6 de septiembre de 2013.

6.2.2 Nicaragua presentó la NI/14 sobre sus trabajos realizados para la preparación y respuesta a eventos de salud pública en el sector de la aviación civil en el marco del CAPSCA, lo cual fue reconocido como un buen ejemplo para otros Estados.

6.3 Instrucción de aviación civil en la Región CAR y resultados de la Conferencia Regional sobre Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) y TRAINAIR Plus

6.3.1 Bajo la NE/11, la Reunión reconoció la iniciativa de la OACI sobre la Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) para asegurar que se tengan suficientes profesionales aeronáuticos competentes y calificados para operar, gestionar y mantener el sistema futuro de transporte aéreo. De igual forma, la Reunión tomó nota de la Conferencia Regional NGAP y TRAINAIR Plus realizada en Montego Bay, Jamaica, en febrero de 2013. Asimismo, la Reunión tomó nota de la política de instrucción en aviación civil de la OACI, así como del nuevo Programa TRAINAIR Plus de la OACI. La Secretaría instó a los Estados a considerar dentro de la planificación nacional de recursos humanos los resultados y las actividades vigentes del Grupo de Tarea NGAP, así como el material de orientación de la OACI y demás guías regionales relacionadas con la generación de competencias e instrucción.

6.3.2 La Reunión reconoció a los cinco Centros de Instrucción de la Región CAR, ASCA de República Dominicana, CIIASA de México, CAA de Cuba, CAATI de Jamaica e ICCAE de COCESNA, los cuales ya han recibido la certificación como Miembros plenos de TRAINAIR Plus. Igualmente, la Reunión instó al Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE) de COCESNA a participar en la Reunión de Directores de Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región CAR programada para el tercer trimestre del 2013. Asimismo, los Directores expresaron interés sobre que el próximo evento regional sobre Instrucción, NGAP y TRAINAIR Plus sea organizado en Centroamérica, y la Secretaría asumió el compromiso de transmitir ese ofrecimiento a la sección correspondiente en la sede de la OACI.

6.3.3 COCESNA presentó la NE/12 sobre los aspectos relevantes relacionados con el Sistema de selección, capacitación y acreditación de instructores aeronáuticos, orientado a la ampliación del equipo de instructores adjuntos a nivel regional, así como también al fortalecimiento de las competencias docentes de los mismos y la calidad académica en general bajo el marco de la política de instrucción e iniciativas de la NGAP y TRAINAIR Plus de la OACI.

6.3.4 COCESNA presentó la NI/10 relacionada con dos eventos que serán realizados en el ICCAE durante el primer trimestre del 2013 en el contexto de la implementación de los sistemas de Comunicación Navegación y Vigilancia/Gestión del Tránsito Aéreo (CNS/ATM). El primero de éstos es un curso sobre ADS-B y Multilateración y el segundo un Taller del Sistema mundial de navegación por satélite (GNSS).

6.3.5 La NI/12, presentada por COCESNA, trató sobre el estado del proceso de acreditación del ICCAE como Centro de Instrucción Aeronáutica bajo el Programa TRAINAIR Plus, complementado con la certificación ISO 9001-2008, lo cual constituye un estándar aceptable para el reconocimiento del ICCAE como Centro de Instrucción Aeronáutica por parte de las Autoridades de Aviación Civil de los Estados de Centroamérica.

**Cuestión 7 del
Orden del Día: Otros asuntos**

7.1 38ª Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI

7.1.1 La Secretaria presentó la NI/13 Rev. sobre la **Sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6)**, que se celebrará en la Sede de la OACI en Montreal, Canadá, del 18 al 22 de marzo de 2013, el Simposio previo a la Conferencia, que se realizará el 17 de marzo de 2013, e instó a los Estados a participar en estos importantes eventos globales en preparación para la Asamblea.

7.1.2 La Secretaria presentó la NI/07 sobre el 38º período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en la Sede de la OACI en Montreal, Canadá, del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2013, e instó a los Estados a asistir a este importante evento trianual de alto nivel en el cual se aprobarán los Estados miembros del Consejo, los objetivos estratégicos, el programa de trabajo y el presupuesto de la Organización para los años 2014 a 2016. Cuba, como anfitrión, informó que la reunión C/CAR/DCA/13 a celebrarse en La Habana, Cuba, del 28 al 31 de mayo del 2013invitará no sólo a los Estados del Caribe Central sino a todos los Estados de la Región CAR. Los Estados Centroamericanos confirmaron su asistencia. Dicha reunión servirá como foro para presentar y acordar posiciones regionales a ser presentados a la Asamblea. Al respecto, Costa Rica enfatizó la importancia de que los Estados decidan sus posturas sobre asuntos de gran importancia como el del medio ambiente para estar alineados con la OACI y no con posiciones de oposición posiblemente desarrollados por la CLAC, la Comisión Europea y Estados Unidos.

7.1.3 La Secretaria presentó la NE/13 sobre las cuotas por pagar de los Estados de Centroamérica para 2013, y saldos pendientes de años anteriores al 13 de febrero de 2013, recordando que el derecho de voto en la Asamblea requiere que el Estado este al día con el pago de las contribuciones a la Organización. En relación con la moneda para los pagos, a pesar de que las cuotas se cotizan en dos cantidades separadas en monedas diferentes, dólares canadienses y dólares estadounidenses, por resolución de la Asamblea para proteger la Organización contra cambios significativos en el tipo de cambio entre CAD y USD, ambas cantidades son pagables. Sin embargo, se pueden pagar en una moneda única, o cualquier combinación de monedas entre CAD, USD, Euro y otras monedas de los Estados donde esté ubicado una Oficina Regional de la OACI, a los tipos de cambio aplicables y vigentes publicados mensualmente por las Naciones Unidas, en el momento de realizar la transferencia bancaria, o cuando se reciba en la OACI el pago por cheque. Los tipos de cambio mensuales vigentes están disponibles en cualquier oficina de la OACI u otra agencia del sistema de las Naciones Unidas, como el PNUD, que tiene oficinas nacionales en todos los Estados de Centroamérica. Los Estados que deseen liquidar su cuota parcial o total en la moneda de otro país en el que la OACI mantenga una Oficina Regional, deberá notificar a la OACI su solicitud antes de efectuar los pagos.

7.2 Anfitrión y fechas para la siguiente reunión

7.2.1 La Reunión recordó que las siguientes reuniones de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica, con base en las rotaciones establecidas, son:

- **Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5)**, Trinidad y Tobago, mayo/junio de 2014
- **98ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/98)**, Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, febrero/marzo de 2015
- **99ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/99)**, El Salvador, febrero/marzo de 2016

7.3 Otros asuntos

7.3.1 ALTA informó a la Reunión e invitó a los Estados participantes al “Aviation Industry Day Central Amrica”, organizado en colaboración con IATA, a celebrarse en San Salvador, El Salvador, el 12 de abril de 2013 (<http://aviation-day.com/centralamerica/2013/home.php>).

7.3.2 CANSO informó que ha elaborado guías disponibles para los Estados y sus proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) sobre:

- aproximaciones estabilizadas para pilotos y controladores
- excursión de pista desde la perspectiva ATC
- la segunda versión del cuaderno educacional de aproximaciones estabilizadas desde el punto de vista del ATC, que ha sido publicado como circular para los ATC en unos servicios de navegación aérea
- modelo de lista de verificación (checklist) correspondiente a la madurez de la seguridad operacional

7.3.3 La Reunión tomó nota de la invitación de CANSO a los Estados para participar en su Conferencia Regional Anual combinada con la Cumbre ATM Global y 17ª Reunión Global Anual que se llevarán a cabo en Willemstad, Curazao, del 14 al 18 de junio de 2013 (<http://www.canso.org/events>), donde se presentará una aplicación electrónica con videos educativos para aproximaciones estabilizadas y excursiones de pista. Los videos se encuentran disponibles en: www.cansosafety.com